

The logo for RTVE (Radio Televisión Española) is displayed in a bold, lowercase, orange sans-serif font. The letters are thick and rounded, with a slight shadow effect. The logo is positioned in the upper right quadrant of the page.

TRANSMISORES DE ONDA MEDIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Corporación RTVE presta el servicio de emisión de los programas de Radio 1 y Radio 5 en la banda de Onda Media que requiere transmisores de gran volumen y complejidad técnica para este tipo de emisión.

En la actualidad, los equipos que se emplean para prestar este servicio presentan un importante deterioro debido a los muchos años de funcionamiento continuado (superior a 25 años en muchos casos) que aconsejan seriamente su renovación para poder cumplir con eficacia y estabilidad las emisiones.

Siguiendo criterios de antigüedad y debido al aumento en las averías que se producen en algunos equipos, se ha determinado que la renovación de los centros emisores se va a hacer en los centros emisores de Rostrío (Cantabria), Alcoletge (Lérida), Pereiro de Aguiar (Orense), Pastoriza-Marín (Pontevedra) y San Bernardo (Toledo). Esta renovación obedece como se ha comentado a la antigüedad de los equipos y a su índice de fallos. Estos equipos ya están muy degradados o son todavía de tecnología de tubos de vacío, por lo que su estado de deterioro es avanzado, siendo además completamente irreparables por inexistencia de repuestos.

Adicionalmente al planteamiento expuesto, con la renovación de los equipos se lograría una reducción apreciable en el consumo eléctrico en todos los centros al instalarse equipos nuevos que incorporen la funcionalidad del control dinámico de portadora. Este control lo que produce es una reducción de la potencia transmitida en función del contenido sonoro instantáneo. Con esta característica es esperable una reducción igual o mayor al 20%.

En consecuencia, se propone la renovación de un total de cinco transmisores de modulación en amplitud y equipamiento asociado para los Centros Emisores de Onda Media de CRTVE citados, todos ellos para el programa de Radio 5, excepto el de Toledo que es para el programa de Radio Nacional.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CRTVE carece del equipamiento técnico necesario para estas renovaciones, así como de los medios y personal capacitados para realizar este tipo de instalaciones.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en cinco lotes al considerar que las instalaciones en emplazamientos diferenciados constituyen suficiente sustantividad como para su fragmentación, no resultando divisible en mayor número de lotes porque eso no aportaría ninguna ventaja ni técnica ni económica.

- Lote 1: Suministro e instalación de transmisor y equipamiento asociado para el Centro Emisor de CRTVE en Rostrío (Cantabria).

- Lote 2: Suministro e instalación de transmisor y equipamiento asociado para el Centro Emisor de CRTVE en Alcoletge (Lérida).
- Lote 3: Suministro e instalación de transmisor y equipamiento asociado para el Centro Emisor de CRTVE en Pastoriza (Pontevedra).
- Lote 4: Suministro e instalación de transmisor y equipamiento asociado para el Centro Emisor de CRTVE en Pereiro de Aguiar (Orense).
- Lote 5: Suministro e instalación de transmisor y equipamiento asociado para el Centro Emisor de CRTVE en San Bernardo (Toledo).

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Solvencia económica:

1. Tener un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior al 70% del valor estimado del contrato de cada lote.

Se considera que un volumen anual de negocios de al menos el 70% del valor estimado del contrato es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar el servicio y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restrinja la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector la cifra es proporcional al objeto del contrato.

Solvencia técnica:

2. Contar al menos con una referencia de trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior al valor estimado del contrato de los lotes a los que se presente oferta.

Sólo se considerarán trabajos similares aquellos suministros e instalación de transmisores de onda media. En caso de no poderse aportar referencias en el intervalo indicado se podrán tomar en consideración referencias anteriores.

RTVE considera que el mínimo indispensable para poder garantizar la ejecución del contrato en condiciones satisfactorias es de una referencia en trabajos similares. A estos efectos, se define lo que puede considerarse una referencia válida en función del objeto del contrato. Una referencia es una cantidad asumible no restrictiva para los licitadores del sector y demostrará experiencia en el objeto del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan 50 puntos de valoración automática a la idoneidad de la solución técnica. Mediante esta valoración se pretende reflejar en qué medida la oferta presentada será adecuada para cubrir las necesidades de RTVE.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto estimado de este expediente asciende a la cantidad de **700.000,00 € (setecientos mil euros)**, que se imputarán a la orden de inversión I423320T1501 correspondiente al proyecto “**Renovación transmisores OM**”, priorizado por el Comité de Inversiones con el número 2006.

El precio máximo de la licitación se establece en base a presupuestos solicitados a diferentes proveedores. Se toma como referencia comparativa un contrato anterior para la renovación de los transmisores del Centro Emisor de Boal en Asturias, similar en su configuración y dimensiones.